

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2017 -- Año de las Energías Renovables"

1111.-

-2-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

> En sesión ordinaria de fecha 13 de Junio 2017-RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Estatuto de Funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación UNT-CONICET, el que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2.- Hágase saber con copia a todas las Unidades Académicas y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 0920

2017

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tugumén

Dra. ALICIA BARDON RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO DIRECTOR Despacho Consejo Superi-J.N.T